



TRASLADO DE EXCEPCIONES NIDIA MARIA ROJAS 2021 - 249

Desde Urbano y Ottavo Abogados <urbanotavo@outlook.com>
Fecha Lun 26/02/2024 4:30 PM
Para Juzgado 47 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC GHA NOTIFICACIONES ABOGADOS <notificaciones@gha.com.co>; nidiaroj25052@gmail.com <nidiaroj25052@gmail.com>; info@coopprofesoresun.coop <info@coopprofesoresun.coop>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; GHA MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; gfernandez@gha.com.co <gfernandez@gha.com.co>; luz madeleyne calderon lopez <abogada.madeleynecalderon@gmail.com>; hersico@gmmail.com <hersico@gmmail.com>; notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop <notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>

📎 1 archivo adjunto (405 KB)
TRASLADO DE EXCEPCIONES C - 8621 NIDIA MARIA ROJAS MUÑOZ LLAMAMIENTO EN GARANTIA.pdf;

Señor
**JUEZ CUARENTA Y SIETE (47) CIVIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA**
E. S. D.

REF.: RADICACION No. 11001310304720210024900
CLASE DE PROCESO: VERBAL MAYOR CUANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: NIDIA MARIA ROJAS Y OTROS
DEMANDADO: SANTIAGO ANDRES SIERRA Y OTROS

JORGE ADOLFO OTTAVO HURTADO, mayor de edad, abogado en ejercicio de la profesión, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece junto a mi respectiva firma, obrando en calidad de APODERADO JUDICIAL, de la parte demandante, por medio del presente correo electrónico, envío adjunto lo enunciado en el asunto, con copia a las partes para lo de su tramite.

Del señor Juez, con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

JORGE ADOLFO OTTAVO HURTADO
C.C. NO. 11'297.262 DE GIRARDOT.
T.P. NO. 65.583 DEL C.S.J.

